



**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
SECRETARÍA TÉCNICA

**Iniciativa suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman las fracciones IX y X del artículo 5 bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al segundo ordenamiento.**

**ELD 588B/LXVI-I**

**Tema:** *Violencia política en razón de género por cualquier medio, incluido el uso de inteligencia artificial o tecnologías análogas.*

| Acciones |
|----------|
|----------|

1. Remitir vía electrónica para opinión a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a la Secretaría de las Mujeres, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, quienes contarán con un término de 20 días hábiles para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes.
2. Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas.
3. Integrar un documento que consolidará las propuestas emitidas en la consulta por escrito o vía electrónica que se hayan remitido previamente a la Comisión para el análisis de la iniciativa. Dicho documento será con formato de comparativo.
4. Celebrar una mesa de trabajo para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con personas servidoras públicas consultadas dentro del marco de parlamento abierto.
5. Presentar un proyecto de dictamen para que sea analizado en reunión de la Comisión.